

en que se obligo á Abastecer dha Diputación
 de las dhas Especies de Carne de Mucho, vino, y
 pan, magre, todo el año con un mes de Antecedido
 por esta Ciudad Nueva de Leon dha memoria
 y al á los cavalleros Comisarios del Abasto
 y Diputación del Común para que informen
 lo que se les ofiere y pareciere

Carta de dha en este Ayuntamiento en forma de la fide-
 lidad de dha Ciudad en que se expresa y publique
 en una de dhas y Remate de Carne de fan-
 nero Macho y Oveja para el Común de
 aquella Ciudad. En este dho por esta fide-
 lidad de dha; se pongan los dhas Lavaderos
 en una de dhas y se conserte á dha
 Ciudad de dha Ciudad de dha Ciudad de
 que se pide

Notameros en este Ayuntamiento el Reglamento
 formado por los Maestros de Albariteria nos-
 trados para ellos y dha por el Sr. Diego de
 Rueda, Regidor nombrado para dho efecto, en
 y a dha á la letra es el siguiente

Aquí el arreglo

Antecedido por esta Ciudad Nueva de Leon dha memoria
 y al á los cavalleros Comisarios del Abasto
 y Diputación del Común para que informen
 lo que se les ofiere y pareciere

En este dho Ayuntamiento en oficio de dha
 Sr. Francisco de dha, con testigos al que ena

